

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Marian Beitialarrangoitia Lizarralde, diputada de EH BILDU, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

El pasado 21 de diciembre de 2016 compareció en la Comisión de Interior el Ministro Juan Ignacio Zoido, para dar a conocer los objetivos de la legislatura que acaba de arrancar.

En la misma le realizamos una serie de preguntas concretas que no obtuvieron respuesta en el transcurso de dicha comparecencia, por lo que quisiéramos reiterar al Gobierno nuestras preguntas sobre la Ley Mordaza o de Seguridad Ciudadana para que puedan ser contestadas por escrito, habida cuenta que el propio ministro afirmó estar dispuesto a enviar información detallada a los grupos en relación a la aplicación de dicha ley.

Por ello, EH Bildu quiere preguntar:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender a la demanda de la mayoría del Congreso y derogar la Ley Mordaza?
- ¿Es consciente el Gobierno del rechazo que genera dicha ley por la limitación de los derechos civiles que conlleva?
- ¿No piensa el Gobierno que la actuación que está teniendo en aplicación de dicha Ley atenta contra derechos básicos?
- ¿Cuántas sanciones se han impuesto en los meses que lleva en vigor la Ley Mordaza y en aplicación de la misma? ¿Podría desglosarnos los datos por territorios y por temáticas o tipos de infracciones en las que se han basado las sanciones?
- ¿A cuántos periodistas se les ha multado por aplicación de la Ley Mordaza? ¿por qué motivo y por territorios? ¿A cuánto has ascendido las multas?
- ¿A cuántos periodistas han identificado en el desempeño de su trabajo desde que la Ley Mordaza entró en vigor? ¿Cuál es el desglose por territorios?

Congreso de los Diputados, a 27 de diciembre de 2016

Fdo.:

Diputada de EH-Bildu